



Comité de Administración

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZA UN PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD QUE SE INDICA, A LA COMISIÓN DE TRANSPORTES.

CONSIDERANDO

- I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 50, 51, 74 y 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados se compone de representantes de la Nación y tiene facultad, para dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.
- II. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 y 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales en la Cámara de Diputados, y para auxiliarla en el ejercicio de sus atribuciones administrativas, habrá un Comité de Administración.
- III. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 147, 206 y sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Comité de Administración, conforme lo determina la Junta de Coordinación Política, es el encargado de proporcionar a las comisiones o comités los recursos humanos, materiales, financieros y telemáticos, para que realicen las labores que tienen encomendadas, para lo cual contará con el auxilio de las áreas administrativas de la Cámara; el Presidente del Comité pondrá a consideración de los integrantes, la propuesta de acuerdo que deba resolver cada petición; y, para la organización y funcionamiento del Comité de Administración, se estará a lo dispuesto en su Acuerdo de creación, sin perjuicio de las atribuciones y obligaciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados le otorga.
- IV. Que de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXII Legislatura, aprobado por el Pleno y publicado en la Gaceta Parlamentaria con fecha 06 de septiembre de dos mil doce, el Comité de Administración se encuentra facultado para elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formulará el anteproyecto anual de presupuesto de egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilará y autorizará los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los grupos parlamentarios, apoyos a las comisiones y comités y los que, en su caso, correspondan a los diputados. Participará en la supervisión de lo relacionado con obras y servicios de cualquier naturaleza, viajes nacionales y viáticos, y las otras facultades que le asigne la Junta de Coordinación Política. Asimismo, tomará sus decisiones por consenso o mediante el sistema de voto ponderado; el quórum requerido será el de la presencia de un número de representantes de los grupos parlamentarios que en conjunto representen 251 votos o más.



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

- V. Que mediante oficio número CTr/LXII-3/0649/14, de fecha 25 de julio de 2014, el Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez, Presidente de la Comisión de Transportes, solicita autorización para ejercer la cantidad de \$345,309.00 (**Trescientos cuarenta y cinco mil trescientos nueve pesos 00/100 m.n.**), de los gastos de operación de la Comisión en cita, correspondientes al periodo enero-octubre 2014.
- VI. Que como también lo señala en el ocurso al que refiere el Considerando que antecede, dichos recursos son para llevar a cabo el foro "Acciones que Fortalecen al Transporte 2014", a celebrarse en el estado de Guanajuato, al que asistirían más de 300 empresarios transportistas de todo el país y en el que se contaría con la asistencia de legisladores y representantes del Ejecutivo, y el que tenía por objeto principal la capacitación, modernización del transporte, así como la generación de empleo, lo cual permite la competitividad, sustentabilidad y crecimiento de las empresas transportistas..
- VII. Que mediante oficio DGPPC/LXII/0896/2014, el Dr. Alejandro Somuano Ventura, Director General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, manifiesta que la solicitud de autorización para ejercer la cantidad de \$345,309.00 (**Trescientos cuarenta y cinco mil trescientos nueve pesos 00/100 m.n.**), con cargo a los recursos presupuestales de la Comisión en cita, se considera viable en términos presupuestales.
- VIII. Que este Comité de Administración, dada la importancia del evento, que tendrá por objeto la capacitación, modernización del transporte, así como la generación de empleo, lo cual permite la competitividad, sustentabilidad y crecimiento de las empresas transportistas, considera procedente autorizar el ejercicio de la cantidad hasta de \$345,309.00 (**Trescientos cuarenta y cinco mil trescientos nueve pesos 00/100 m.n.**), con cargo a los recursos presupuestales de la Comisión de Transportes.

Expuesto lo anterior, el Comité de Administración adopta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se autoriza a la Comisión de Transportes el ejercicio de la cantidad hasta de \$345,309.00 (**Trescientos cuarenta y cinco mil trescientos nueve pesos 00/100 m.n.**), de los recursos presupuestales asignados a la Comisión en cita, lo anterior con el objeto de llevar a cabo el foro "Acciones que Fortalecen al Transporte 2014", a celebrarse en el estado de Guanajuato.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, se realicen los trámites administrativos y ajustes presupuestales que en su caso procedan, para dar cumplimiento al Acuerdo que antecede.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 13 de agosto de 2013

2

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZA UN PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD QUE SE INDICA, A LA COMISIÓN DE TRANSPORTES.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración

Dip. Guillermo Sánchez Torres
Presidente y titular
por el Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. José Martín López Cisneros
Representante titular por el
Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Manuel Añorve Baños
Representante titular por el
Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional

Dip. Enrique Aubry de Castro Palomino
Representante titular por el
Grupo Parlamentario del Partido
Verde Ecologista de México

Dip. Ricardo Monreal Ávila
Representante titular por el
Grupo Parlamentario del
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Representante titular por el
Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Lucila Garfias Gutiérrez
Representante titular por el
Grupo Parlamentario del Partido
Nueva Alianza